

# 1. Política Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

(Aprobada mediante Acta No. 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en diciembre 5 del 2018)

La Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), entiende la importancia de una adecuada gestión de la información, por lo tanto, se compromete con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Entidad.

Para Prosperidad Social, la protección de la información es de vital importancia y se empeña en la disminución del impacto generado sobre sus activos de información, por los riesgos e incidentes identificados de manera sistemática, con el objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

El Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social se compromete en determinar y documentar los controles, los procedimientos y normas de seguridad, los cuales deben ser de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos, terceros y grupos de interés, que tienen accesos a la información, y aplicar las normas establecidas cuando se infringen las políticas de seguridad de la información.



## OBJETIVOS DEL SGSI

### **Los Objetivos de la Política de Seguridad de la Información de Prosperidad Social, son los siguientes:**

1. Establecer mecanismos para asegurar los activos de Información, la correcta administración y protección de los datos en la Entidad.
2. Incrementar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, mediante controles que eviten el uso inadecuado de la misma por parte de personas, procesos y otros que puedan afectar la gestión e imagen de la Entidad.
3. Proteger la infraestructura tecnológica y los datos contenidos en ella mediante controles tecnológicos, recursos físicos y financieros necesarios para su ejecución y sostenimiento.
4. Prevenir y mitigar los incidentes de Seguridad de la Información en Prosperidad Social.
5. Incrementar mecanismos de comunicación que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la seguridad de la información entre los servidores públicos de Prosperidad Social.

